

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO
DE REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN NO
GUBERNAMENTAL -ONG- NACIONAL O CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO**

Guatemala, 28 DE JULIO DE 2023

Señor (a) Registrador (a) de Personas Jurídicas:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de solicitar la inscripción del Representante Legal y/o Junta Directiva Organización No Gubernamental:

1. DATOS DE LA ONG

Denominación: ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS -ONG-

Correo electrónico de la entidad: abogada@agims.org.gt

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO

Nombre: BLANCA ESTELA SUBUYUJ CHAJON DE MEJIA

Documento personal de identificación -DPI- 1845 16013 0110 NIT: 89719069

Correo electrónico: abogada@agims.org.gt; evelmaria77@gmail.com

En caso de ser **EXTRANJERO***, número de Pasaporte: _____

*Nacionalidad: GUATEMALTECA

*Vigencia del pasaporte: _____

Dirección: 4ta. CALLE 3-07 DE LA ZONA 3, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA

Número (s) de teléfono: 30341349

3. DATOS REGISTRALES (Únicamente para las ONG que ya se encuentran inscritas)

Partida: 1997 Folio: 1997 Número de Libro: 1

Nombre del Libro: SISTEMA UNICO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS JURÍDICAS

Lugar de inscripción: Registro de Personas Jurídicas -**REPEJU**- o **REGISTRO CIVIL**

Municipio: _____ Departamento: _____

4. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE COMPLETO	NIT	CUI/DPI	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
BLANCA ESTELA SUBUYUJ CHAJON	89719069	1845 16013 0110	PRESIDENTA Y REP. LEGAL	14/07/2023	14/07/2025
MARÍA ELISA CANEL CHAMALÉ	118735705	3037 50499 0110	VICEPRESIDENTA	14/07/2023	14/07/2025
VERÓNICA ALFARO SURUY DE RAC	78175038	2127 23766 0110	SECRETARIA	14/07/2023	14/07/2025
MARÍA PAULA CANEL CUÁ	118588842	2145 23438 0110	TESORERA	14/07/2023	14/07/2025
CRISTINA PIRIR CAX DE TEJAX	30628431	1828 68192 0110	VOCAL I	14/07/2023	14/07/2025

5. ANEXO

En el caso que el número de los integrantes de la Junta Directiva sea mayor a seis (6) miembros, agregarlos en el siguiente apartado.

NOMBRE COMPLETO	NIT	CUI/DPI	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
MARÍA CESAREA RAC BOC	118589601	2357 27334 0110	VOCAL II	14/07/2023	14/07/2025
ROSA MARÍA RAXÓN TUBAC	118734466	2880 05252 0110	VOCAL III	14/76/2023	14/07/2025
SANTOS SINEY TACATIC DE CHIC	118733826	1703 59670 0110	VOCAL SUPLENTE I	14/07/2023	14/07/2025
ROSALINA AYAPAN DE CUXÉ	111065410	2243 98466 0110	VOCAL SUPLENTE II	14/07/2023	14/07/2025
MARÍA GLORIA PIRIR BOCH	118588966	2646 13880 0110	VOCAL SUPLENTE III	14/07/2023	14/07/2025

Observaciones:

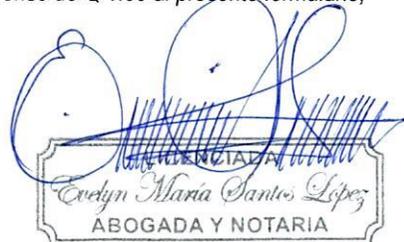
Por este medio, declaro que la información consignada en el presente formulario es verídica y fidedigna, juro que los documentos que adjunto a esta solicitud son legítimos

Firma del representante legal o mandatario



Nota: En caso de actuar bajo auxilio de ABOGADO, deberá de firmar, sellar y adherir timbre forense de Q 1.00 al presente formulario, artículo 3 del Decreto 82-96, Ley de Timbre Forense y Notarial.

EN SU AUXILIO





En el municipio de San Juan Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala, departamento de Guatemala, el catorce de julio del año dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas. Yo, Evelyn María Santos López, Notaria en ejercicio, constituida en la cuarta calle tres guion cero siete de la zona tres, a requerimiento de la señora **BLANCA ESTELA SUBUYUJ CHAJÓN DE MEJÍA**, de treinta y siete años de edad, casada, Lideresa comunitaria, guatemalteca, de este domicilio, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI con número de Código Único de Identificación CUI mil ochocientos cuarenta y cinco espacio dieciséis mil trece espacio cero ciento diez (1845 16013 0110), expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. La requirente me asegura hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, manifiesta ser de los datos de identidad personales anotados y que el objeto de su rogación es hacer constar su **NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS -ONG-, QUE PODRÁ ABREVIARSE AGIMS -ONG-;** procediéndose así: **PRIMERO:** la requirente me pone a la vista el Primer Testimonio de la escritura pública número doscientos veinticinco, autorizada en San Juan Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala en fecha cinco de septiembre de dos mil seis, autorizada por el Notario Marco Antonio Aguilar Palma, que contiene la constitución de la entidad denominada **ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS -ONG-** que podrá abreviarse **AGIMS -ONG-**, la cual quedó inscrita en la partida número mil novecientos noventa y siete (1997), Folio mil novecientos noventa y siete (1997), del Libro uno (1), del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación. **SEGUNDO:** De la escritura pública descrita en el punto anterior, se transcriben literalmente los siguientes artículos: "**Artículo diecinueve. JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva es el órgano Ejecutivo y Administrativo de LA ASOCIACIÓN, se integra de la siguiente forma: a) PRESIDENTA, b) VICEPRESIDENTA, c) SECRETARIA, d) TESORERA, e) VOCAL PRIMERA, f) VOCAL

Evelyn María Santos López
ABOGADA Y NOTARIA



SEGUNDA, g) VOCAL TERCERA, y TRES VOCALES SUPLENTE: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA. **Artículo veinte.** ELECCIÓN: El sistema de elección para integrar la Junta Directiva será por listado de tres representantes por cada Comunidad que integre LA ASOCIACIÓN, las cuales serán electas en su Comunidad, la votación será abierta por cada Comunidad representada en la Asamblea General y se designará a una representante de cada comunidad para definir la integración de la Junta Directiva, que deberá tener por lo menos una representante de cada Comunidad, integrante de LA ASOCIACIÓN. Los puestos de la Junta Directiva se definirán por consenso entre las mujeres electas, en un acto de democracia participativa. **Artículo veintiuno.** TOMA DE POSESIÓN. La Junta Directiva tomará posesión en el mismo acto de la elección y las miembras de la directiva saliente tendrán el plazo de quince días hábiles laborales para hacer entrega de los útiles, documentos, libros y otros enseres que tuviesen por razón del cargo y los informes que correspondan. **Artículo veintidós.** EJERCICIO DEL CARGO: Las integrantes de la Junta Directiva durarán dos años en el ejercicio de los cargos para los cuales fueron electas. Podrán ser reelectas para el mismo cargo solamente una vez. No se considera reelección cuando las asociadas opten a cargos distintos a los que ejercían...”

“**Artículo veintiséis.** ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENTA. Son atribuciones de la Presidenta de la Junta Directiva: a) Representar legalmente a LA ASOCIACIÓN, ejerciendo su personería jurídica en todos los actos en que la misma tenga interés o fuere requerida...” **TERCERO:** La requirente me pone a la vista el libro de sesiones de actas de la **ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS ONG**, en cuyos folios ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintinueve, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres y ciento treinta y cuatro, consta el acta número treinta y cinco (35), celebrada en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala, en fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, en la que se hace constar la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la **ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES**



SANJUANERAS ONG, que en el sexto punto en su parte conducente indica: "Toma la palabra la moderadora Vilma López quien indica la metodología para realizar la elección de Junta Directiva... se comienza a dar los 10 minutos para que la asamblea se reúna por comunidades para poder seleccionar a su representante... Se realiza la votación de las compañeras para los cargos de Juta Directiva quedando de la manera siguiente: Presidenta: Blanca Estela Subuyuj Chajón de Mejía;..." La elección se hace por el plazo que establecen los estatutos anteriormente citados. Y para que sirva de legal constancia de nombramiento de la señora BLANCA ESTELA SUBUYUJ CHAJÓN DE MEJÍA como Representante Legal de la entidad **ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS ONG**, se extiende la presente acta notarial de nombramiento, la cual número, sello y firma en dos hojas de papel bond impresa la primera en ambos lados, y la segunda únicamente en su anverso, a las que se adhieren los timbres de ley, en el mismo lugar y fecha de su inicio cuarenta y cinco minutos después. Yo la Notaria doy fe: a) De lo antes relacionado; b) Que tuve a la vista la documentación relacionada; c) Que leí el contenido de este instrumento a la requirente, quien, enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, así como la obligación de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación del Gobierno de Guatemala, lo acepta y ratifica, firmando únicamente la notaria autorizante quien de todo lo relacionado DOY FE.



ANTE MÍ:

LICENCIADA
Eudyn María Santos López
ABOGADA Y NOTARIA

Acta 35

En el municipio de San Juan Sacatepequez, Guatemala, siendo las diez horas del día catorce de Julio del año dos mil veintitres, reunidas en el salón Jicoteco en donde se da inicio con la asamblea General Extraordinaria de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras estando presentes las compañeras de las diferentes comunidades en las que AGIMS tiene presencia en las que destacan: Montofar Estancia el Rosario, Sajquies, Pajques, Comunidad de 2et, Cruz Verde, Sineyes, Asunción Chivoc, Los Guamuch, el Pilar I, Cruz Blanca, Chitol, Los Trojes I y II, Cerro Alto, Los Pirres, Sacsuy.

Como primer punto: Se realiza la invocación del día a cargo de Rafaela Chacach, quien realiza la invitación a las compañeras para que puedan prender una vela agradeciendo al nahual del día. Aglabal con el apoyo de Nana Florinda realizan la invocación agradeciendo al Creador y formador y pidiendo las energías para realizar esta asamblea general.

Segundo Punto: Toma la palabra la Representante Legal y Presidenta de la Junta Directiva, María Elena San Canel, quien da las palabras de bienvenida a todas las compañeras presentes, toma la palabra Ana Esperanza Tubac Coordinadora de AGIMS quien agradece la participación de las compañeras de los distintos municipios. Tercer Punto: Se da a conocer la agenda del día a toda la Asamblea dando información de los puntos a tratar. Cuarto Punto: Se realiza la presentación



de personas del Conservatorio de Industrias extractivas, Guadalupe Benjamín Chán, Isidra Cavalc, hablan sobre el tema de extractivismo de la planta San Gabriel, explicando los efectos negativos de esta planta, como afecta la madre tierra, el trabajo que ellas realizan, son investigaciones lo que presentan ante el gobierno a través del ministerio de energía y minas, recaban información y trasladan esto a las comunidades y organizaciones para que obtengan información y continúen sus luchas para defender sus territorios naturales y sean conscientes de la realidad y el daño que causan. Muestran un mapa de Guatemala en donde se observa por colores como se encuentran el estado de las empresas mineras, marcan lo que se encuentra en solapital y lo que está en trámite dentro del territorio de San Juan Sacatepequez.

Quinto Punto: Toma la palabra Ana Esperanza Tubac quien da información sobre el informe narrativo de AGIMS durante el año 2022; se realizaron asambleas en cada comunidad para nombrar a sus representantes, se ha realizado un trabajo con muchos retos y desafíos, las acciones que se realizó durante este tiempo fue el fortalecimiento organizativo se está trabajando más en las comunidades también se está trabajando para prevenir y contribuir para prevenir la violencia de las mujeres, AGIMS está realizando un trabajo multidisciplinario para poder hacer todas las acciones de AGIMS también estamos realizando



trabajo de recuperación y defensa de territorio de la madre tierra, estamos recuperando nuestra cosmovisión maya, ella da una breve explicación de los colores de las velas de la invocación, trabajo de incidencia nos dimos a conocer a nivel comunitario como a nivel local dentro del municipio, a nivel nacional, realizamos marchas exigiendo derechos y justicia para las mujeres, también somos parte de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya waqib' k'ej en este espacio se habla sobre la coyuntura ya que este es un año electoral y como los políticos están buscando a las mujeres porque somos las mujeres quienes somos mayoría y estamos empoderadas tenemos que tener un voto consciente y la participación de las mujeres es clave, también somos parte de la Asamblea Social y popular donde hacemos incidencia con propuestas y toma de decisiones también somos parte del Sector de mujeres y nos conocen a nivel internacional en octubre se realizó la III Cumbre de mujeres indígenas de Abya Yala, de acuerdo con el eje de derechos sexuales y reproductivos estamos realizando jornadas de salud mensuales, también estamos trabajando sobre derechos sexuales y reproductivos en los jóvenes, estudiantes y los centros educativos con maestros y padres de familia. las alternativas económicas, huertos familiares y la escuela de tejido se están realizando en estos años contando con participantes



Sobrevivientes de violencia, pero se están gestionando para que participen más mujeres. En cuanto a lo financiero AGIMS en el año 2022 contaba con proyectos los cuales terminaron actualmente este año cuenta con nuevos proyectos pero se estarán gestionando más para poder darle seguimiento a las actividades. Se presenta al Equipo Técnico de trabajo de AGIMS al frente para que las compañeras conozcan a todo el equipo técnico, explicando las funciones de cada una, también se hace la presentación de la junta directiva para que las conozcan las de la Asamblea. Sexto punto: Toma la palabra la moderadora Vilma Lopez quien indica la metodología para realizar la elección de junta directiva indicando que Lidia Zet y Ana María Top tendrán a cargo la realización de la moderación de la elección de junta, tomando la palabra Ana María Top indican que comunidades se encuentran presente, se llama a la junta Directiva Saliente para estar presentes y se da a conocer la forma de elección de nueva junta por lo que se pide el consentimiento de la Asamblea lo cual la Asamblea está de acuerdo en la metodología y toma la palabra Lidia Zet indicando que cada comunidad tendrá 10 minutos para elegir a su representante. Toma la palabra María Elena San Presidenta de la junta Directiva compartiendo su experiencia dentro de AGIMS como parte de la junta Directiva, también



los retos que se tuvieron, también comparto experiencias que se le dieron en diferentes espacios como representante de AGIMS, toma la palabra Felipa Choy Suplente III, cuenta su experiencia como Junta Directiva; participo en diferentes lugares representando a AGIMS en otros espacios, se siente feliz de haber tomado el cargo.

Toma la palabra Cristina Piir, Vocal III contando su experiencia como parte de la Junta Directiva indicando que no fue un cargo fácil pero ella asumió el reto para poder representar también a su comunidad.

Se dan criterios para elección de Junta Directiva: Ser socias activas, mujeres, sobrevivientes de violencia, residentes de San Juan Sacatepeque y de las comunidades, (saber leer y escribir) opcional.

Se comienza a dar los 70 minutos para que la asamblea se reúna por comunidades para poder seleccionar a su representante, luego del tiempo dado se solicita representante de los piirres, comunidad de zet, Cruz Blanca, Guamuchos, Candelaria, Joya Linda Tejedoras, Juventud, Sajques, Salperon electas

13 representantes de cada comunidad mencionadas

Se realiza la votación para los puestos de la Junta Directiva, se realizó la votación de las compañeras por los cargos de Junta Directiva quedando de la manera siguiente: Presidenta; Blanca Estela Subayuj Chayon de Mejía; Vicepresidenta, María Elisa Conel Chumale; Secretaria Verónica Alfaro Suruy de Rac; Tesorera María Paula Conel Cua; Vocal I Cristina Piir car de Tejar; Vocal II María Cesarea Rac Boc;



Vocal III Rosa María Tixón Tubac; Vocal Suplente Santos Siney Tacatic de Chic; Vocal Suplente II Rosalina Akpan Cuxé; Vocal Suplente III María Gloria Piri Boch de Guamuch; quienes desempeñaron funciones del 14-07-2023 al 14-07-2025 a quienes se les da a conocer sus funciones de acuerdo a los estatutos, así mismo se faculta a la Señora María Elena Sian Canel para cancelar el nombramiento correspondiente al periodo 2021-2023 como Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación, se faculta a la nueva Presidenta de la Junta Directiva para inscribirse el nuevo nombramiento. Seguidamente cada una de las compañeras electas toma la palabra y agradece la oportunidad para optar al cargo al que se les ha designado en la Junta Directiva para el periodo 2023-2025. Séptimo punto: Ana Esperanza Tubac toma la palabra informando que en asamblea se nombra a María Carolina Simón Sunun como oficial de cumplimiento y a Lesly Nohemi Boror García como suplente para el proceso de inscripción y seguimiento ante la IVE. Octavo punto: Palabras de agradecimiento por parte de Ana María Top, agradece por la participación en en la Asamblea. Noveno punto: Se da el cierre de la invocación por parte de Rafaela Chacach agradeciendo al creador y formador que la Asamblea se haya desarrollado con éxito, por lo que se da por concluida la presente Asamblea.



Margarita
 Mónica
 Jeanne
 cindy melisa pulex
 Gabriela Sabán
 María Esperanza López
 Lina Lina
 María Pinar Hernández
 Ana Yolanda Chile
 Santos
 Leticia Guzmán
 Cecilio López
 Inés Domínguez
 Lourdes Santos Tepeu Pinar
 Claudia Perier
 María Magdalena Sabán Sian
 Cristina Pinar Cay
 María Raxón
 Verónica Alfaro
 Raquel Sabán Xuvir
 Carmela Alfaro
 María Alberta Guzmán
 Isabel Guzmán
 Marisol Chel
 Claudia María García
 Ana Mishel Raxón
 Rosakarinachile
 Heimy Susana Rec
 Sonia Maribel Tubac
 Santos Ines Guzmán
 Emiliano Sac Sacet



~~Jose Yajay~~

Maria Cost.

Delicata Tapic

Mica Boroy

Victoriana Tapic

Emiliana Socay

Maria Cristina Suburuj Iluc

Antonia Teate

Victoriana Tapic

Maria Suburuj

Maria Mishe Carmelina Concho

- Josefina Concho Estela nasleny poriz Piriz

Santos Siney

Paulina Tapic

Eschira Vences

Victoriana Coc

Paulina Sican

Marta Verónica Chite

Wanda Coch

Margarita Sican

Jesús Siney

Maria Chaviz

Dioncia Chaviz

Berta Yup

Mariana Suban

Josefina Alfaro

Marta Suban

Isabel Chaviz

Ingrid Johanna Tap

Catalina Guadalupe

Maria CRAC

Eusana Piriz

Pola Beatriz Perez Piriz

Wanda Noj

Maria Condellaxa

Elizabeth Chaviz

Angela Datzon

Wanda Socay

~~Angela~~

Maria Car

- Alba Garcia Catalina Celiz

~~Chaviz~~ Marleny Concho Sabán

Rosa del Carmen Piriz Chacach

Yolanda Socay

Rosa Socay

Ruth

Elena Tokion

Candelario Chaviz

Rosa Socay

~~Angela~~

Anna Datzon

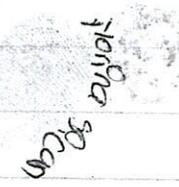
Maria Victoria Car

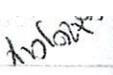
Isabel Datzon

~~Wanda Socay~~

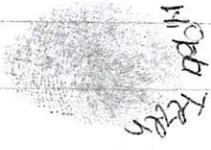
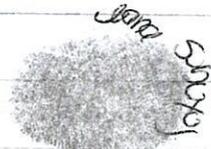
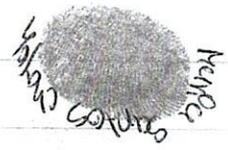
Maria Maribel XPEC



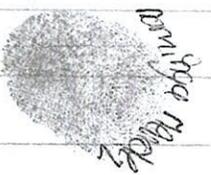
 *Yolanda...*
 *Yolanda...*
 *Yolanda...*
 Claudia Roxen 


 Irma Sabán 



 *Yolanda...*
 Gloria Chavero
 *Yolanda...*
 *Yolanda...*
 *Yolanda...*

 Jessica Boroy 

Josselin Boxox Albertina Xiquin
 *Isabel...*
 Fabiola Guamuch 
 *Yolanda...*

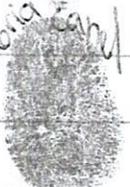
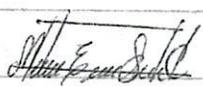
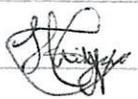
Reyes Roxos Glenda Pirin
 *Yolanda...*

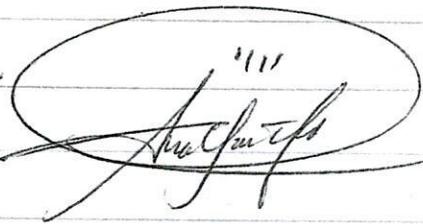
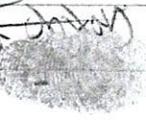
 *Yolanda...*

 *Yolanda...*

 *Yolanda...*
 *Yolanda...*
 Ricardito Soto 

 Felipa Choy Paulacanel 
 *Yolanda...*
 Maria Eva   

     *Alicia...*



Ministerio de
Gobernación

La infrascrita Subregistradora del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, CERTIFICA: el presente documento impreso, ES REPRODUCCIÓN fiel del duplicado, haciendo constar que pertenece a la Partida número 212, Folio 212, del Libro 108 de Nombramientos del Registro de las Personas Jurídicas. En la ciudad de Guatemala a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El presente documento no prejuzga sobre el contenido, validez del original que reproduce, y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

ACUERDO GUBERNATIVO 404-2011 ART.2 HONORARIOS Q.15.00

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Número de expediente: 51181024187929

Esta certificación fue notificada por correo electrónico y tiene vigencia de tres meses o dos verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del código QR impreso en esta hoja.

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

7a. Avenida 14-47 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono: (502) 2244 7000

www.mingob.gob.gt/mingobsites/repeju